



23 FEB 2024

13:15 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
PRESENTE. –

Por este medio y en cumplimiento a lo acordado en Sesión de Cabildo Número 17, de fecha 07 de Marzo del año 2014, en donde se tomó el acuerdo de instaurar la "Presea Kirá", a efecto de reconocer la importancia de las mujeres de nuestra ciudad y su participación en la sociedad, la suscrita Regidora, coordinadora de la Comisión de Mujer y Equidad de Género me permitió presentar el Proyecto de Acuerdo, relativo a la solicitud de declaratoria de recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne del Ayuntamiento de este Municipio a celebrarse el día 08 de Marzo del 2024, con motivo de entregar la Presea Kirá, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día Miércoles 28 de febrero del año en curso, por lo que es procedente dictar el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

#### RESULTADOS

**PRIMERO.-** Que este Municipio de Juárez, llevará a cabo la entrega de la Presea Kirá del año 2024, en la que se otorgará reconocimiento público a una mujer de nuestro Municipio, que por su esfuerzo personal superó sus condiciones, o bien a aquella que hubiere trabajado en cualquier ámbito de la actividad humana en beneficio de las mujeres o de la comunidad.



**SEGUNDO.-** Que dicha presea se entrega por el H. Ayuntamiento el día ocho de Marzo de cada año, en una Sesión Solemne, la cual reviste gran importancia ya que se reconoce el mérito de mujeres juarenses preocupadas por su comunidad, en virtud de ello, esta ceremonia se realiza en un lugar que revista la importancia del evento, y por ello es necesario que esta autoridad haga la declaración oficial de un lugar para celebrar dicha sesión solemne.

**TERCERO.-** Que este Honorable Cabildo valora y admira la contribución de las mujeres comprometidas con el bienestar, los derechos y el desarrollo de Ciudad Juárez. Mujeres cuya visión, valores y acciones han dejado una huella imborrable en la historia y en la vida cotidiana de esta ciudad fronteriza. Ciudadanas ejemplares que con gran coraje han alzado su voz contra la desigualdad y la injusticia, transformando realidades y abriendo caminos de progreso para las juarenses. El activismo social y comunitario de estas heroicas mujeres representa un legado que este Cabildo tiene el deber de exaltar y preservar, para que siga inspirando a las nuevas generaciones a continuar la inagotable lucha por una Ciudad Juárez más justa, segura y democrática.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que como lo establece el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 28, fracción XXXIII y en el artículo 25 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el otorgar en Sesión Solemne el día ocho de



marzo de cada año, la Presea Kirá a una mujer de nuestro Municipio que por su esfuerzo personal superó sus condiciones, o bien a aquella que hubiere trabajado en cualquier ámbito de la actividad humana en beneficio de las mujeres o de la comunidad.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior, y con el fin de celebrar dicha sesión y darle la solemnidad que el evento requiere, resulta procedente declarar recinto oficial para la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el Centro Municipal de las Artes, ubicado en la C. Ignacio Mariscal 105, Sur, en donde se entregará la Presea Kirá el día ocho de Marzo del presente año, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, por lo que en consecuencia es procedente dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se declara como recinto oficial, para la Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 08 de Marzo del año 2024, a las 12:00 horas, el Centro Municipal de las Artes, lugar y fecha en donde se entregará la Presea Kirá, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, y en cumplimiento a lo acordado en Sesión de Cabildo Número 17, de fecha 07 de Marzo del año 2014, en donde se tomó el acuerdo de instaurar la "Presea



Kirá", a efecto de reconocer la importancia de las mujeres de nuestra ciudad y su participación en la sociedad.

**ATENTAMENTE.-**

**CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 23 DE FEBRERO DE 2024**

**REGIDORA C. MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRÍGUEZ**  
**COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

C.C.P. ARCHIVO